

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA – PROHVILLA
29 DE SETIEMBRE DE 2022

Siendo las 8:00 a.m. del jueves 29 de setiembre del 2022, a través de teleconferencia, sesiona el Consejo Directivo de PROHVILLA.

QUORUM:

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quórum reglamentario y se procede a instalar la octava sesión del Consejo Directivo, y estando presentes los siguientes miembros:

- a) Representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima: Nancy Matos Reyes.
- b) Representante de la Municipalidad de Chorrillos: Juan Zamudio Revilla.
- c) Representante de la Municipalidad de Santiago de Surco: Carlos Gurreonero Galli.
- d) Representante del Servicio de Parques de Lima (SERPAR): Alonso Aguilar Torres.
- e) Representante del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP): Carmen Barreda Pardo.
- f) Representante de la Municipalidad de San Juan de Miraflores: Manuel Hinojosa Requena

Asimismo, se cuenta con la participación de la señora Magaly Aldave Godoy, Director Técnico de PROHVILLA, quien actúa como Secretaria del Directorio. De igual modo, con la intervención de:

- 1) Yesabell Ostos – Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 2) Angélica Trujillo – Jefa de la Oficina General de Administración.
- 3) Daniela Changanqui – Jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos.
- 4) Renato Zavala – Especialista de la Oficina de Fiscalización y Control.
- 5) Marielena Saco – Especialista del Área de Comunicaciones.
- 6) Marjorie Díaz – Especialista del Área de Ciudadanía Ambiental.

INASISTENCIA:

- a) Representante de la Municipalidad de Villa El Salvador: Jorge Laos Chung.

La agenda a tratar es la siguiente:

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1. Acta de la séptima sesión ordinaria del 2022.

2. PEDIDOS

- 2.1. Reunión de las municipalidades distritales de la ZRE PV para coordinaciones del Festival de las Aves.

3. INFORMES

- 3.1. Retiro del SERNANP, del Consejo Directivo de PROHVILLA.
- 3.2. Consejo Consultivo de Docentes 2022.
- 3.3. Informe sobre patrullajes desde el 2019 a setiembre del 2022.

4. ORDEN DEL DÍA

- 4.1. Aprobación de la actualización de la Directiva para el monitoreo de ruido ambiental en la ZRE PV.

4.2. Aprobación del proyecto de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria a 2023-2025 de PROHVILLA.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

- 1.1. Se aprueba por unanimidad, el acta de la séptima sesión ordinaria 2022.

II. PEDIDOS

- 2.1. **Reunión de las municipalidades distritales de la ZRE PV para coordinaciones del Festival de las Aves.** – La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, en su calidad de Directora Técnica de PROHVILLA, solicitó que se incluya en la sección de orden del día de la presente sesión, su solicitud para comprometer a las municipalidades de la ZRE PV, en participar y apoyar en el Festival de las Aves del 2022.

Los miembros del Consejo Directivo, aceptan dicho pedido, por lo que la solicitud de la Directora Técnica de PROHVILLA, será expuesta en la sección orden del día.

III. INFORMES

- 3.1. **Retiro del SERNANP, del Consejo Directivo de PROHVILLA.** – La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, cede la palabra a la kefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Yesabell Ostos, quien informa sobre la comunicación del SERNANP, realizada a través del Oficio N°1907-2022-SERNANP-DGANP, en el que solicitan no ser incluidos en el Consejo Directivo de PROHVILLA, teniendo en cuenta que se lo estaba incluyendo como tal, en el Manual de Operaciones de la Institución.

El SERNANP consideró no ser incluido en el Consejo Directivo de PROHVILLA, por las siguientes razones:

- i. Para mantener la independencia en sus decisiones y que su competencia no se ve afectada.
- ii. La Opinión técnica previa vinculante al interior de las ANP y en las zonas de amortiguamiento, son de observancia obligatoria de los otros niveles de gobiernos y con ello podría generar alguna confusión respecto a la aplicación de las opiniones.
- iii. Las funciones señaladas para el Consejo Directivo de PROHVILLA en el Manual de Operaciones están referidas a funciones de orden interno y municipal, ninguna de estas funciones corresponde al SERNANP.
- iv. Afectar la autonomía en sus opiniones, ya que el Consejo Directivo de PROHVILLA de acuerdo a sus actuales estatutos toma decisiones por mayoría.

La jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que se remitirá a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el oficio del SERNANP, a modo de sustento para no incluir al SERNANP, como parte del Consejo Directivo de PROHVILLA.

- 3.2. **Consejo Consultivo de Docentes 2022.** – La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, cede la palabra a Marjorie Diaz, del Área de Ciudadanía Ambiental, quien informa sobre los logros obtenidos con la primera promoción de la Comisión

Consultiva de Docentes y asimismo, informa sobre el inicio de la 2da promoción de la Comisión Consultiva, la cual inició sus funciones en agosto del 2022 y deberá concluir en julio del 2023. Esta segunda promoción esta conformada por 37 docentes de las 7 UGELES de Lima Metropolitana y 2 docentes de la UGEL de Ventanilla.

3.3. Informe sobre patrullajes desde el 2019 a setiembre del 2022. – La Secretaria del Consejo Directivo cede la palabra a Renato Zavala, de la Oficina de Fiscalización y Control quien informa sobre los patrullajes realizados desde el 2019 a setiembre del 2022, en la Zona de Reglamentación Especial de los Pantanos de Villa (ZRE PV).

El especialista de la Oficina de Fiscalización y Control, informa que los sectores que tienen mayor número de amenazas detectadas son Huertos de Villa, Delicias de Villa y Villa Baja. Asimismo, señala que detectaron mayor número de amenazas en la Zona de Protección de Borde (ZPB) y la Zona de Afloramiento y Escorrentía Superficial (ZPAES). Además, informa que las amenazas que mas se han detectado son el arrojado de residuos de la construcción y/o demolición, arrojado de residuos domésticos y quema de residuos.

Continúa el especialista de la Oficina de Fiscalización y Control, señala que la ratio de amenazas ha ido disminuyendo desde el año 2020 de 1.04 a 0.78., que de los 462 patrullajes realizados hasta la fecha, 256 corresponden a riesgo alto, 153 a riesgo medio y 53 a riesgo bajo.

Añade también el especialista que en marco de una mejor vigilancia en la ZRE PV, se creó el Programa de Serenos Ecológicos de los Pantanos de Villa, contando hasta la fecha con 261, entre las 4 municipalidades de la ZRE PV.

La Presidenta del Consejo Directivo, señala que sería importante se busques empresas que puedan donar cámaras de vigilancia, teniendo en cuenta que ahora contamos con el Sello Institucional de PROHVILLA. Asimismo, que las municipalidades de la ZRE PV, puedan trabajar en la búsqueda de un espacio para la disposición final de residuos sólidos y en adición a ello, la implementación de programas de reciclaje y compostaje.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1. Aprobación de la actualización de la Directiva para el Monitoreo de Ruido Ambiental en la ZRE PV, - La Secretaria Técnica del Consejo Directivo cede la palabra a la jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, Daniela Changanqui, quien pasa a informar sobre la actualización o modificación que se propone realizar a la Directiva para el monitoreo de ruido ambiental en la ZRE PV.

La jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos señala que los cambios a la directiva antes mencionada, van referidas a agregar páginas de carátula e índice, eliminar el turno tarde en el punto 6.5), cambiar de 2 a 3 últimas semanas del mes en el punto 6.5), cambiar el ángulo de medición de 45° a 0° en el punto 7.2.5) y se cambió e tiempo de medición de 20 a 15 minutos en el punto 7.2.7).

La Presidenta del Consejo Directivo, consulta si existiría alguna afectación al realizar el cambio en el ángulo de medición de 45° a 0°, a lo que la jefa de la Oficina de Investigación Científica, responde que no.

El representante del SERPAR, consulta respecto a la altura del sonómetro, a lo que la jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, indica que es de 1.50 cm. Añade también el representante del SERPAR que sería importante se realicen mediciones nocturnas, con apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o alguna otra municipalidad que forme parte del Consejo Directivo.

El representante de la Municipalidad de Santiago de Surco, consulta sobre las medidas a tomar para aminorar la contaminación sonora en la ZRE PV. Ante ello la jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, señala que se tiene planificado la instalación y crecimiento de un cerco vivo que aminorará el ruido y por otro lado se ha informado también a la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre el ruido causado por los vehículos que pasan a alta velocidad por las vías aledañas al humedal, causando incluso fauna atropellada; ello con la finalidad de crear medidas que aminoren la velocidad en las mencionadas vías.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, somete a votación la actualización de la Directiva para el Monitoreo de Ruido Ambiental en la ZRE PV, lo cual es aprobado por unanimidad.

4.2. Aprobación del proyecto de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria a 2023-2025 de PROHVILLA.

– La Secretaria del Consejo Directivo cede la palabra a Angélica Trujillo, jefa de la Oficina General de Administración quien procede a informar que la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria a 2023-2025 de PROHVILLA es un proceso institucional de análisis técnico que realizan las entidades públicas con la finalidad de establecer prioridades sobre los objetivos y metas en el ámbito de sus competencias y funciones. Consta de dos etapas: La estimación multianual de gastos y la estimación multianual de los ingresos.

Continúa la jefa de la Oficina General de Administración que la estimación del primer año será concordante con el presupuesto institucional de apertura, el cual se formula sobre las disposiciones de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el siguiente año, y los dos años subsiguientes se revisará anualmente, en base a las condiciones macroeconómicas y las prioridades de la entidad.

La jefa de la Oficina General de Administración describe cual es la estimación de gastos e ingresos para el 2023, entre donaciones y transferencias y recursos directamente recaudados.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, somete a votación la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria a 2023-2025 de PROHVILLA, lo cual es aprobado por mayoría, con la abstención del representante de la Municipalidad de Santiago de Surco.

4.3. Reunión de las municipalidades distritales de la ZRE PV para coordinaciones del Festival de las Aves.

– La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, cede la palabra a Marielena Saco, del Área de Comunicaciones, quien inicia la exposición

informando sobre las actividades realizadas en marco del Festival de las aves 2021, celebrada en los días 4 y 5 de diciembre del año mencionado.

En marco de ello, la especialista del Área de Comunicaciones señala que para el desarrollo de actividades del Festival de las Aves 2022, se necesita el apoyo de las municipalidades de la ZRE PV, así como en el año anterior se ha desarrollado.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, somete a votación que para el Festival de las Aves 2022, se contará con la participación de las municipalidades de la ZRE PV, para las coordinaciones que sean necesarias, según sus competencias.

El pedido es aprobado por unanimidad.

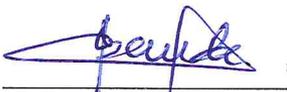
V. ACUERDOS

Acuerdo N° 032-2022-CD: Se aprueba por unanimidad la actualización de la Directiva para el monitoreo de ruido ambiental en la ZRE PV.

Acuerdo N° 033-2022-CD: Se aprueba por mayoría el proyecto de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria a 2023-2025 de PROHVILLA.

Acuerdo N° 034-2022-CD: Se aprueba por unanimidad la participación de las municipalidades de la ZRE PV, en el Festival de las Aves 2022.


Nancy Matos Reyes
Representante del Alcalde
de la Municipalidad
Metropolitana de Lima


Carmen Barreda Pardo
Representante del
Instituto Metropolitano de
Planificación - IMP


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
Juan Zamudio Revilla
Representante de la
Municipalidad Distrital de
Chorrillos


Alonso Aguilar Torres
Representante del
Servicio Parques de Lima
- SERPAR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

MANUEL ANTONIO ROSCA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
Manuel Antonio Rosca
Representante de la
Municipalidad Distrital de
San Juan de Miraflores


Carlos Guerreonero
Galli
Representante de la
Municipalidad Distrital de
Surco


Magaly Aldave Godoy
Secretaria del Consejo
Directivo de PROHVILLA